



**EFFECTOS TRIBUTARIOS GENERADOS EN EL SECTOR GASTRONÓMICO DEL
CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS, DURANTE LA PANDEMIA
COVID-19 EN EL AÑO 2020**

Herlen Antonio Ayola Ayola

Alejandra Navarro Daes

Corporación Universitaria Antonio José de Sucre

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Especialización en Gerencia Tributaria

Cartagena-Bolívar

2023



Resumen

En busca de identificar los impactos económicos y efectos tributarios que sufrió el Centro Histórico en la ciudad de Cartagena, en el sector gastronómico durante la propagación del covid-19, se desarrolló la presente investigación que es de tipo descriptiva, con un enfoque cualitativo, y se utilizó como técnica de recolección de datos una encuesta de tipo cuestionario, aplicado a 10 restaurantes y bares del centro histórico de Cartagena, el objetivo general es identificar los cambios generados por recaudo del impuesto al consumo, durante la pandemia covid-19 en el sector gastronómico del centro histórico de Cartagena de indias durante la vigencia 2020, basándose la investigación en autores como Coll (2022), Arias (2019) y Serna (2020) Encontrándose que el 100% de las empresas del sector cerraron a órdenes del Gobierno Nacional, y por tal afectación del sector se decreta mediante la Ley 682 que se tasa al 0% el impuesto al consumo de comidas y bebidas, con lo que se consigue la correcta reactivación económica.

Palabras clave: Impuesto Al Consumo, Pandemia, Normas Tributarias, Recaudo.

Abstract

In order to identify the economic impacts and tax effects suffered by the Historic Center in the city of Cartagena, in the gastronomic sector during the spread of covid-19, this research was developed, which is descriptive, with a qualitative approach, and a questionnaire survey was used as a data collection technique, applied to 10 restaurants and bars in the historic center of Cartagena, the overall objective is to identify the changes generated by the collection of excise tax, During the Covid-19 pandemic in the gastronomic sector of the historic center of Cartagena de Indias during the year 2020, basing the research on authors such as Coll (2022), Arias (2019) and Serna (2020). It was found that 100% of the companies in the sector closed by order of the National Government, and because of this affectation of the sector it was decreed by Law 682 that the consumption tax on food and beverages be taxed at 0%, thus achieving the correct economic reactivation.

Key words: Consumption Tax, Pandemic, Tax Regulations, Collection.

1- Introducción

El año 2020 pasó a la historia como el año de la emergencia sanitaria COVID -19, año donde el mundo no estaba preparado para afrontar ni enfrentar un virus tan letal, en Colombia el día 6 de marzo 2020 se confirmó el primer caso de infección e inmediatamente se tomó la decisión de una cuarentena obligatoria, faltaron pocos días para que la enfermedad se empezara a propagar y debido a su alta tasa de contagio llegó el confinamientos y cierre total de establecimientos de comercio, teniéndose como respuesta una crisis con consecuencias sociales y económicas sin precedentes, pese a haber sido un problema general hubo sectores que dada la naturaleza de sus actividades sintieron más agravadas, como lo fue específicamente el sector turístico y gastronómico.

Entre las ciudades con mayor afluencia de turistas se encuentra Cartagena de Indias DT en el departamento de Bolívar, de ahí que sea reconocida y nombrada distrito turístico de Colombia, entre sus principales atractivos cuenta con el Centro Histórico, este es uno de los lugares preferidos de colombianos y extranjeros, por ser considerados entre los más bellos del mundo, aquí el turismo y la gastronomía son la principal actividad económica, sin embargo después de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y del cierre de aeropuertos, este lugar se convirtió en uno de los más afectados, el cual congrega que más del 70% de restaurantes, bares, gastro bares y discotecas bajaron sus ingresos en un 100%, por lo que se desplomaron, y vieron arruinados años de trabajo.

“Hoy tengo pérdidas por un 90 por ciento, estoy tratando de negociar con los dueños de la casa donde tengo uno de mis restaurantes, pero se niegan a rebajar un peso y no reconocen la gravedad de la situación” (Juan del Mar, 2020), al igual que este comerciante muchos otros pedían al estado una ayuda para solucionar la hecatombe económica, por tanto el Gobierno Nacional en cabeza del presidente *Iván Duque* creo estrategias de reactivación, que generaron alivios en materia de impuestos, obligaciones tributarias, contratos de arrendamiento y servicios públicos, estableciendo plazos de pago a créditos bancarios, así como también aprobación de los mismos, mediante financiamientos que tuvieron en cuenta la situación vivida en ese momento.

Por esto se fijaron excepciones tributarias y alivios fiscales para amortiguar el impacto, cabe resaltar que la política fiscal juega un papel importante para contribuir al logro de estas metas a través de un sistema de tributación progresiva y eficiente, y de un gasto público efectivo y equitativo que dé prioridad a atender las necesidades de las sociedades de la Región,

Acciones mitigantes generalizadas como exenciones tributarias, alivios fiscales, la Nueva Ley de Financiamiento fijando los días sin IVA y acciones de tipo específico la eliminación del IVA a servicios de hotelería y turismo y, cambios en el calendario tributario para sectores cuyas ventas fueron las más afectadas durante la pandemia. (OIT, 2021, p. 30)

Gracias a las estrategias adoptadas por el Gobierno Nacional tales como: reducción de costos y beneficios tributarios, sectores específicos como el de gastronomía lograron recuperar su normalidad.

Dicho lo anterior, la investigación tiene como objetivo principal, identificar los cambios generados por recaudo del impuesto al consumo, durante la pandemia covid-19 en el sector gastronómico del centro histórico de Cartagena de indias durante la vigencia 2020 y como objetivos específicos primero establecer los principales cambios ocurridos en la pandemia COVID – 19 el sector gastronómico en los establecimientos del centro histórico en la ciudad de Cartagena de Indias D.T, como segundo, Analizar las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para el sector de la gastronomía en la búsqueda de la reactivación económica, todo esto para responder el interrogante de ¿Cuáles son los efectos tributarios generados en el sector gastronómico del centro histórico de Cartagena de indias, durante la pandemia covid-19 en el año 2020?

Para llegar a estructurar este trabajo investigativo, y estudiar, se focalizo como población objetivo, el sector gastronómico del Centro Histórico de la ciudad de Cartagena, este gremio está conformado por restaurantes, bares, terrazas e incluso negocios de comidas rápidas de manera informal, logrando abarcar específicamente la población que frecuenta estos lugares, se puede deducir al menos más de 50 lugares gastronómicos reconocido han cerrado sus puertas de manera obligatoria, podemos relacionarlo de la siguiente manera: La diva restaurante, Onde de mar, Perumar, Suchi rum, Refresca-te, Ábaco, Bourbon bar, Milenium, BBC, Don Juan, Maria, Heladería mister cool, Mac donal heladería, Bodega de Juan del mar, La cocina de Cartagena entre otras.(Mejía, 2020)

2- Contenido

2.1. Impuesto al consumo en el centro histórico de Cartagena.

Para contextualizar es necesario abordar el Impoconsumo, visto por Figueroa (2019), como el impuesto nacional al consumo, este es un impuesto indirecto que recae sobre el consumo de los bienes y servicios gravados, y es trasladado al consumidor final a través de los precios, por otra parte Serna (2020), explica que el impuesto nacional al consumo es un mecanismo sustitutivo y/o complementario del impuesto sobre las ventas, para algunos bienes suntuarios, que se encontraban gravados con tarifas diferenciales como los carros y los servicios de telefonía móvil y la prestación del servicio de restaurantes y bares.

Cabe resaltar que ambos autores hablan del impuesto al consumo como un impuesto adicional que recae sobre bienes específicos, por lo que se puede afirmar que este impuesto es un impuesto real e indirecto, que lo paga el consumidor final sobre bienes en este caso suntuosos según el estado que vienen siendo la adquisición de carros, servicios de telefonía, y consumo en bares y restaurantes, por lo que tomamos a Serna como referente teórico de la presente investigación por considerar su definición más amplia y acertada.

Es importante profundizar en el tema de la evasión fiscal teniendo en cuenta que es importante a la hora de medir los beneficios tributarios de cada nación por lo que citamos a Alstadsæter, Johannesen & Zucman (2019).

The size and distribution of tax evasion is a source of sustained interest and controversy among the public. Some believe that the bulk of tax evasion is done by the wealthy, a view fueled recently by high-profile leaks from offshore financial institutions such as the “Panama Papers.” Others stress that poorer individuals may be more likely to evade taxes, highlighting fraud by the self-employed or abuse of refundable tax credits.

Que expresan que la distribución de la evasión fiscal es una fuente de interés sostenido y polémica entre el público, ellos refieren que en algunos casos se cree que la mayor parte de la evasión de impuestos se hace por los ricos, una opinión alimentada recientemente por filtraciones de alto perfil de empresas financieras extraterritoriales instituciones como los “Papeles de Panamá”. Otros subrayan que las personas más pobres pueden ser más propensos a evadir impuestos, a todo esto, estamos de acuerdo con la posición de que los pobres o menos favorecidos siempre están mas propensos a evadir los impuestos, debido a que los ricos o adinerados saben que deben cumplir con el pago de los tributos.

2.2. Cambios en el recaudo del impuesto al consumo.

El impuesto al consumo entre sus tarifas diferenciadoras maneja varios porcentajes aplicables acuerdo al tipo de bien adquirido, según Hereida (2021) este impuesto es una de las fuentes de financiación que busca estimular el desarrollo de los proyectos y actividades en las regiones, y se grava con tarifas del 16%, 8% y 4% a los bienes o servicios, y el recaudo se destina un 30% del mismo para cultura, y para el caso de Deporte, se destina el 70% restante del impuesto.

Moreno, Florida, Toloza & Hernández (2022) por su parte en cuanto al impuesto nacional al consumo manifiestan que es un impuesto que grava la venta de algunos bienes o prestación de servicios, que maneja tres tarifas la del 4%, 8% y 16%, y que por ser una obligación, al no cumplirse el pago de este impuesto se incurrirá en sanciones, también agregan que para el año 2020 a raíz de la crisis del Covid-19 el Gobierno estableció los decretos leyes 682 y 789 con vigencia hasta el 31 de diciembre del año en mención para que el INC tenga tarifa del 0% para el caso de expendio de comidas y bebidas.

Estos autores hablan de las tarifas que están establecidas para el recaudo del impuesto, Hereida (2021) amplía su posición destacando en que es usado el impuesto recaudado por concepto de Impoconsumo y Moreno, Florida, Toloza & Hernández (2022) profundizan en las medidas usadas durante la época de pandemia, ambas posiciones muy acertadas para la presente investigación sin embargo el tema más relevante es la posición en que se profundiza sobre la época del confinamiento, debido a que es la línea de tiempo que se sigue para la obtención de los resultados.

2.3. Estrategias de reactivación económica.

También debemos definir los prejuicios causados por la pandemia en Cartagena, Según Getsemaní y Manga. (2020) relaciona que según la Encuesta Nacional sobre el Impacto Económico de Covid-19, de la Cámara de Comercio de Cartagena (CCC), se determinó que el 82% de las compañías no subsistirían más de dos meses con recursos propios, esto lo dijo a tan solo un mes de iniciar el periodo de confinamiento estimando que solo en el centro histórico podrían cerrar más de 2.000 empresas, según otra fuente RCN Radio (2020), afirma que durante el aislamiento preventivo obligatorio los propietarios de restaurantes en el Centro Histórico de Cartagena han perdido más de 6.000 millones de pesos, en un solo mes, y según propietarios de restaurantes en el centro histórico a quienes la situación los aturdiría aseguran que por muy bien administrado que se puede tener el dinero, se aguanta un mes más, pero de ahí ya no van a lograr subsistir, por lo que el cierre de los establecimientos es inminente.

Ambos autores coinciden en las incalculables pérdidas que trajo la pandemia, Getsemaní y Manga hablan en general el aproximado de negocios que en su momento proyectaban a cerrar y RCN Radio habla de las cifras que de las pérdidas estimadas, ambos autores fueron publicados en el inicio del confinamiento donde existía gran incertidumbre por los retos que con la llegada del COVID se iniciaban en todos los campos de la economía, y sin dudar en el sector turístico que depende en su totalidad de la presencia de los consumidores, por consiguiente ambas investigaciones son muy acertadas para el tema en cuestión pero finalmente la de RCN radio se acomoda más a la información requerida.

Luego de esta crisis el gobierno inicia estrategias para una reactivación económica,

hámese a esta reactivación según Flores (2021) al proceso mediante el cual se busca lograr que la

economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población, también resalta la importancia dentro del desarrollo de cualquier país, para mejorar todas las variables de la economía, asimismo, Coll (2021) a la reactivación económica la define como el proceso mediante el cual una economía determinada presenta un crecimiento económico luego de una crisis, durante este proceso la economía comienza a recuperar los niveles perdidos como consecuencia de una crisis económica, o un suceso que ha afectado a la economía, como una pandemia.

Respecto a la reactivación económica pese a que sus autores usan una terminología similar Flores (2021) es mucho más claro en la definición, aunque es un autor extranjero se amolda perfectamente a la posición de la investigación, lo que nos ayuda a identificar que en muchos lugares del mundo fueron igualmente afectados, y todos estos países tuvieron entre sus principales preocupaciones el buscar todo tipo de estrategias para llegar a la pronta reactivación económica.

El estudio está enfocado en el turismo, el cual es definido según Arias (2019) como los momentos históricos o experiencias personales que permiten al turista explicar que vivencia tuvo en un viaje en específico y puede ser conceptualizada desde diferentes perspectivas, por otro lado Coll (2022) define el turismo como uno de los sectores de mayor importancia en la economía global, Ya no solo por su crecimiento, sino por los aportes que este realiza al planeta y al desarrollo, Gracias a la profesionalización de este sector, el crecimiento económico ha podido desarrollarse a lo largo de los años.

Tomando como referente a Coll (2022) quien da una definición amplia y contundente de lo que es el turismo y su importancia en la economía de un país, mientras que Arias (2019) realiza

un comentario más subjetivo, aunque se pueda tomar correcta su afirmación es mucho más amplia la mencionada anteriormente.

3- Conclusiones

Tras el análisis de los datos recolectados y luego de una minuciosa investigación, se identificaron los cambios generados por recaudo del impuesto al consumo, durante la pandemia en el sector gastronómico del centro histórico de Cartagena, donde se encontró que el 100% de los negocios fueron forzados a cerrar sus puertas y acomodarse de golpe a las nuevas alternativas para ofrecer sus productos, para cumplir con la normatividad que en su momento se exigía, lo que llevo a llevo a un estado de alerta máxima a los empresarios y dueños de negocios que prestaban un servicio llámese restaurante, bar, terraza, entre otros, también se tiene que por la afectación del sector se decreta mediante la Ley 682 que se tasa al 0% el impuesto al consumo de comidas y bebidas.

Para el caso de los principales cambios ocurridos en la pandemia en el sector gastronómico en los establecimientos del centro histórico en la ciudad de Cartagena, se tiene que los esfuerzos aunaron en todo este gremio local para sacar adelante los negocios que en su momento habían cerrado, los representantes de estos gremios tuvieron que asumir no solo la responsabilidad de su negocio sino demostrar que podían mantenerse cumpliendo con toda la normatividad y medidas de bioseguridad aplicables durante en tiempo de la reactivación, se desataron las ventas a domicilio, los pagos por medios magnéticos, y obligo a los propietarios a realizar publicidad por medios magnéticos para sobrevivir en el encierro, por lo que se concluye quea pesar de los cambios negativos fue un impulso para abrirse paso en el mundo de las tecnologías, las redes sociales y el comercio a distancia.



Para el caso del tercer objetivo, se concluyó que el Gobierno Nacional vio en la reactivación económica la posibilidad de avanzar y no dejar caer esos negocios totalmente, fortaleciendo estos sectores, Cabe Resaltar que el impuesto al consumo y el impuesto de la renta así también como los costos de arrendamiento; fueron los principales factores determinantes para que estén grupo gremial se acogerá a estas líneas estratégicas que más tarde permitirían moderar las deudas, compromisos, nóminas; que más tarde podrían subsanarse implementándolas y haciéndoles un importante seguimiento evaluativo para mirar y diagnosticar su efecto positivo, apoyando con la exclusión del pago al Imptoconsumo y haciendo planes de pago para las deudas adquiridas, junto con condenaciones para dar solvencia a las compañías, gracias a esto se ha logrado de manera lenta pero constante la tan anhelada reactivación económica.

Referencias

Actualicese;. (2020). *asi-afecta-el-covid-19-el-recaudo-del-iva-impuesto-de-renta-e-impuesto-al-consumo*. <https://actualicese.com/asi-afecta-el-covid-19-el-recaudo-del-iva-impuesto-de-renta-e-impuesto-al-consumo/>.

Alstadsæter, Johannesen, & Zucman (2019) *Tax Evasion and Inequality*,
<https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/aer.20172043>

Coll Morales F. (2021) *Reactivación económica*, enciclopedia.com

Del Mar, J. (2020) *La hecatombe económica de Cartagena, la joya del turismo en Colombia*. El Tiempo <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/crisis-economica-en-cartagena-por-el-coronavirus-491016>

Figuroa Garavito, C. P. (2019) *el impuesto nacional al consumo y su efectividad como mecanismo de control para la evasión en el servicio de bares y restaurantes*.
Especialización en derecho tributario, universidad pontificia Bolivariana.

Flores Carballo J. E. (2021). *Reactivación económica*.
<https://rpubs.com/JosueEmmanuel/ReactivacionEconomica>, Mexico.

Florian, Hernandez, Moreno & Toloza (2022) *Analisis del impuesto al consumo en colombia por los años 2013 al 2020*. Institucion universitaria colegio mayor de Antioquia.

Heredia Peroza G. N. (2021) *Impuesto Nacional al Consumo destinados para Cultura y Deporte en el Departamento de Arauca*. Trabajo de grado para título de contador publico, universidad cooperativa de Colombia.

Mogollon Solorzano, D. A., & Cordoba, Y. S. (2020). *Efectos económicos en el sector turístico debido a la propagación del Covid-19 en la ciudad de Cartagena*. Trabajo de Grado, Bogota.

Montaño, J. (02 de Mayo de 2020). La hecatombe económica de Cartagena, la joya del turismo en Colombia. *El Tiempo*.

Organización Mundial de la Salud. (2020). *COVID-19 e inocuidad de los alimentos: orientaciones para las empresas alimentarias*.

Pérez, R. (2021). Robotica en Contabilidad. *Aglala*, 2(23), 25-50. Recuperado el agosto de 2021

RCN (2020) *Restaurantes del Centro Histórico de Cartagena han perdido \$6.000 millones por cuarentena*. <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/restaurantes-del-centro-historico-de-cartagena-han-perdido-6000-millones-por>

Rubio Chaparro & Vargas Hidalgo (2020) *Generalidades, aspectos teóricos del impuesto al consumo y su influencia sobre la economía colombiana*
<https://repository.ucc.edu.co/items/2ba91357-9203-48e3-8598-70745ed5b599>

Semana. (2020). *Ausencia de turistas le genera grave crisis a Cartagena*,
<https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-en-colombia-la-grave-crisis-de-cartagena-por-falta-de-turistas/670119/>



Serna Ceballos, A. (2020). *Aspectos sobre el Impuesto Nacional al Consumo en Colombia*,
Maestría en tributación, universidad de Manizales.

*

